



Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE EL TURRO

Administración

MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES PRESIDENCIA

Acuerdo de la Junta Vecinal de La Entidad Local Autónoma de El Turro por el que se aprueba expediente de modificación de las retribuciones del Presidente de la Corporación por el desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 27/02/2025 la modificación de las retribuciones del Presidente de la Corporación por el desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial, con un aumento de 9.000,00 euros brutos anuales, ascendiendo su importe bruto a la cantidad de 30.000,00 euros anuales, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Turro, a 9 de abril de 2025.

Firmado por: Juan Miguel Garrido García.